

Cronograma de pago del Impuesto Predial

Usted tiene dos opciones para pagar el Impuesto Predial:

1. **Pago al contado.** Bajo esta modalidad usted puede pagar el impuesto hasta el 28 de febrero de 2017, sin ningún tipo de recargo por reajuste o intereses
2. **Pago en cuotas.** Usted puede pagar en cuotas según las fechas de vencimiento:

Número de cuota	Fecha de vencimiento
1º	28 de febrero de 2017
2º	31 de mayo de 2017
3º	31 de agosto de 2017
4º	30 de noviembre de 2017

Las cuotas serán equivalentes a un cuarto del impuesto total y serán reajustadas de acuerdo a la variación acumulada del Índice de Precios al por Mayor (IPM) que publica el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), por el periodo comprendido desde el mes de vencimiento de pago de la primera cuota y el mes precedente al pago.

Centros y horarios de atención

Centros de atención

Gerencia de Gestión Tributaria MPT **Inclán N° 404**

Ex Palacio Municipal: San Martín / Apurímac

Horarios de atención

Lunes a viernes : 08:00 am. a 07:00 pm.
Sábados : 08:00 am. A 12:00 pm.

Lunes a viernes : 09:00 am. a 01:00 pm.
 : 02:00 pm. a 06:00 pm.
Sábados : 08:30 am. a 12:00 pm